



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 29 de octubre de 2002 - Número 1050 Página 6455

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escritos iniciales

- Puesta en marcha del polígono industrial de Torrelavega. Nº 167, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6457
[43.PL.S.154.167]
- Nueva ubicación de la estación de mercancías peligrosas de Renfe, en Tanos, Torrelavega. Nº 168, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6457
[43.PL.S.155.168]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Colocación de la primera piedra del polígono industrial de Torrelavega. Nº 529, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6458
[51.03.058.529]
- Medidas tomadas para la seguridad en el trasiego de mercancías peligrosas y de personas en la estación de Tanos, Torrelavega. Nº 530, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6458
[51.31.007.530]
- Medidas que se van a tomar para la seguridad en el trasiego de mercancías peligrosas y de personas en la estación de Tanos, Torrelavega. Nº 531, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6459
[51.31.008.531]
- Evaluación de compensaciones económicas para las explotaciones vacunadas con la RB51. Nº 532, presentada por D^a Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6460
[51.13.072.532]

Página

- Programa de compensaciones económicas para las explotaciones vacunadas con la RB51. Nº 533, presentada por D^a Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6460
[51.13.073.533]

- Sistema de reparto de compensaciones económicas entre las explotaciones vacunadas con la RB51. Nº 534, presentada por D^a Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6461
[51.13.074.534]

- Medidas extraordinarias tomadas en el inicio del curso 2002-2003 para prestar ayuda especial al alumnado extranjero. Nº 535, presentada por D^a Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6462
[51.17.041.535]

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**Escrito inicial**

- Motivos por los que el Club de Remo Astillero no ha sido recibido como campeón de España de traineras. Nº 343, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6462
[52.31.021.343]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**Escritos iniciales**

- Programas o campañas de seguimiento y control realizados sobre toda clase de establecimientos y otros extremos. Nº 544, presentada por D^a Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6463
[53.13.051.554]

- Oferta para la realización de auditoría externa a la empresa de servicios veterinarios adjudicataria de las campañas de saneamiento ganadero y otros extremos. Nº 555, presentada por D^a Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6463
[53.13.052.555]

8. INFORMACIÓN**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS 6464
(Del 19 al 25 de octubre de 2002)

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS 6464
(Del 19 al 25 de octubre de 2002)

8.2.3. CONVOCATORIAS 6465

8.5. OTRAS INFORMACIONES**Corrección de errores**

- Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para la contratación del suministro de nuevo equipamiento informático para el Parlamento de Cantabria. 6465

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

PUESTA EN MARCHA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE TORRELAVEGA (Nº 167)

[43.PL.S.154.167]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 167, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a puesta en marcha del polígono industrial de Torrelavega.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.154.167]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en sesión plenaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diferentes ocasiones, el Presidente de Cantabria ha manifestado que el polígono industrial de Torrelavega, cuya ubicación está prevista entre las empresas Sniace y Solvay, es una prioridad de su acción de gobierno.

Por ello, se formula la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a realizar las gestiones económicas y técnicas necesarias para la puesta en marcha del polígono industrial de Torrelavega.

En Santander, a 23 de octubre de 2002.

Fdo.: Ángel Duque Herrera. Portavoz G.P. PSOE-P.- Fdo.: Martín Berriolope Muñecas. Diputado G.P. PSOE-P"

NUEVA UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS DE RENFE EN TANOS, TORRELAVEGA (Nº 168)

[43.PL.S.155.168]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 168, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a nueva ubicación de la estación de mercancías peligrosas de RENFE en Tanos, Torrelavega.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.155.168]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en sesión plenaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el breve plazo de 48 horas se han producido dos fugas de estireno en la estación de RENFE en Tanos (Torrelavega) que han supuesto cortes de suministro eléctrico y la suspensión del

transporte de viajeros durante un tiempo indeterminado, provocando en cualquier caso, gran alarma entre los vecinos y vecinas.

Por otra parte, el Parlamento de Cantabria ha rechazado iniciativas para la realización de un estudio para la reubicación de la estación de mercancías peligrosas de RENFE en Tanos; estudio que hoy cobra toda su importancia.

Por ello, se formula la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a dirigirse a RENFE y al Ministerio de Fomento para que inicien los trabajos y estudios necesarios dirigidos a buscar una nueva ubicación de la estación de mercancías peligrosas de RENFE en Tanos (Torrelavega) que garantice la seguridad de las personas.

En Santander, a 23 de octubre de 2002

Fdo.: Ángel Duque Herrera. Portavoz G.P. PSOE-P.- Fdo.: Martín Berriolope Muñecas. Diputado G.P. PSOE-P".

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE TORRELAVEGA (Nº 529)

[51.03.058.529]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 529, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a colocación de la primera piedra del polígono industrial de Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.03.058.529]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado del G.P. PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en sesión plenaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diferentes ocasiones, el Presidente de Cantabria ha manifestado que el polígono industrial de Torrelavega, cuya ubicación está prevista entre las empresas Sniace y Solvay, es una prioridad de su acción de gobierno.

Por ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Presidente de Cantabria colocar la primera piedra del polígono industrial de Torrelavega?

En Santander, a 23 de octubre de 2002

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas. Diputado G.P. PSOE-P".

MEDIDAS TOMADAS PARA LA SEGURIDAD EN EL TRASIEGO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS Y DE PERSONAS EN LA ESTACIÓN DE TANOS, TORRELAVEGA. (Nº 530)

[51.31.007.530]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario Tomás Rivero Herrero.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 530, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a medidas tomadas para la seguridad en el trasiego de mercancías peligrosas y de personas en la estación de Tanos, Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.31.007.530]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la estación de Tanos de Torrelavega tiene lugar un constante trasiego de mercancías peligrosas, fundamentalmente de estireno y butadieno. En los últimos días, concretamente los días diez y trece del mes de octubre, se han producido fugas de estireno en los vagones cisterna que transportan esas mercancías.

A ese peligro que suponen las fugas de materiales peligrosos hay que añadir que la estación de Tanos se encuentra ubicada muy cerca del núcleo urbano de este pueblo, pero además esta estación es a su vez una estación para pasajeros.

Por lo que se pregunta:

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno Regional para garantizar la seguridad de las personas y sus bienes en Tanos y Torrelavega, con respecto al peligro que representa el trasiego de mercancías peligrosas y de personas en esta Estación?

Firma.

Santander, 23 de Octubre de 2002."

MEDIDAS QUE SE VAN A TOMAR PARA LA SEGURIDAD EN EL TRASIEGO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS Y DE PERSONAS EN LA ESTACIÓN DE TANOS, TORRELAVEGA. (Nº 531)

[51.31.008.531]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario Tomás Rivero Herrero. ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 531, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a medidas que se van a tomar para la seguridad en el trasiego de mercancías peligrosas y de personas en la estación de Tanos, Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.31.008.531]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la estación de Tanos de Torrelavega tiene lugar un constante trasiego de mercancías peligrosas, fundamentalmente de estireno y butadieno. En los últimos días, concretamente los días diez y trece del mes de octubre, se han producido fugas de estireno en los vagones cisterna que transportan esas mercancías.

A ese peligro que suponen las fugas de materiales peligrosos hay que añadir que la estación de Tanos se encuentra ubicada muy cerca del núcleo urbano de este pueblo, pero además esta estación es a su vez una estación para pasajeros.

Por lo que se pregunta:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno Regional para garantizar la seguridad de las personas y sus bienes en Tanos y Torrelavega, con respecto al peligro que representa el trasiego de mercancías peligrosas y de personas en esta Estación?

Firmado.

Santander, 23 de Octubre de 2002."

EVALUACIÓN DE COMPENSACIONES ECONÓMICAS PARA LAS EXPLOTACIONES VACUNADAS CON LA RB51 (Nº 532)

[51.13.072.532]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 532, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a

evaluación de compensaciones económicas para las explotaciones vacunadas con la RB51.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.13.072.532]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García Ortiz, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en el Pleno.

Motivación:

El fracaso del Gobierno Regional en política de Sanidad Animal, ha provocado que, después de estar invirtiendo miles de millones del presupuesto público en campañas de saneamiento durante más de 30 años, nuestra región se encuentre a la cabeza de España en índice de positividad de Brucelosis, lo que está atentando seriamente contra la calidad de la cabaña ganadera cántabra.

Este evidente fracaso el Gobierno pretende frenarlo con la campaña de vacunación masiva y obligatoria en media región con la vacuna RB-51, recientemente oficializada por la UE y sobre la que no existe unanimidad de criterio científico sobre su inocuidad.

Las explotaciones vacunadas verán seriamente limitados sus movimientos comerciales al pasar su calificación a Explotaciones B3 (Idemnes de Brucelosis) si los resultados de los controles serológicos así lo permiten, retirándoles la calificación de Explotaciones B4 (Oficialmente Indemnes de Brucelosis) lo que no les permitirá acudir con su ganado al Ferial de Torrelavega.

Esta situación provocará un grave deterioro de la renta de los ganaderos con explotaciones vacunadas.

Es por lo que se pregunta:

- Si el Gobierno pretendiera establecer algún programa de compensaciones económicas para las explotaciones vacunadas con la RB51 en Cantabria ¿Ha evaluado a cuánto ascendería el crédito presupuestario suficiente para hacer frente a dichas compensaciones?

Santander, a 24 de octubre de 2002

Fdo.: Rosa Inés García Ortiz".

PROGRAMA DE COMPENSACIONES ECONÓMICAS PARA LAS EXPLOTACIONES VACUNADAS CON LA RB51 (Nº 533)

[51.13.073.533]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 533, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a programa de compensaciones económicas para las explotaciones vacunadas con la RB51.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.13.072.533]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García Ortiz, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en el Pleno.

Motivación:

El fracaso del Gobierno Regional en política de Sanidad Animal, ha provocado que, después de estar invirtiendo miles de millones del presupuesto público en campañas de saneamiento durante más de 30 años, nuestra región se encuentre a la cabeza de España en índice de positividad de Brucelosis, lo que está atentando seriamente contra la calidad de la cabaña ganadera cántabra.

Este evidente fracaso el Gobierno pretende frenarlo con la campaña de vacunación masiva y obligatoria en media región con la vacuna RB-51, recientemente oficializada por la UE y sobre la que no existe unanimidad de criterio científico sobre su inocuidad.

Las explotaciones vacunadas verán seriamente limitados sus movimientos comerciales al

pasar su calificación a Explotaciones B3 (Idemnes de Brucelosis) si los resultados de los controles serológicos así lo permiten, retirándoles la calificación de Explotaciones B4 (Oficialmente Indemnes de Brucelosis) lo que no les permitirá acudir con su ganado al Ferial de Torrelavega.

Esta situación provocará un grave deterioro de la renta de los ganaderos con explotaciones vacunadas.

Es por lo que se pregunta:

¿Tiene el Gobierno pensado algún programa de compensaciones económicas para las explotaciones vacunadas con la RB51 en Cantabria?

Santander, a 24 de octubre de 2002

Fdo.: Rosa Inés García. Diputada".

SISTEMA DE REPARTO DE COMPENSACIONES ECONÓMICAS ENTRE LAS EXPLOTACIONES VACUNADAS CON LA RB51 (Nº 534)

[51.13.074.534]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 534, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a sistema de reparto de compensaciones económicas entre las explotaciones vacunadas con la RB51.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.13.074.534]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García Ortiz, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en el Pleno.

Motivación:

El fracaso del Gobierno Regional en política de Sanidad Animal, ha provocado que, después de estar invirtiendo miles de millones del presupuesto público en campañas de saneamiento durante más de 30 años, nuestra región se encuentre a la cabeza de España en índice de positividad de Brucelosis, lo que está atentando seriamente contra la calidad de la cabaña ganadera cántabra.

Este evidente fracaso el Gobierno pretende frenarlo con la campaña de vacunación masiva y obligatoria en media región con la vacuna RB-51, recientemente oficializada por la UE y sobre la que no existe unanimidad de criterio científico sobre su inocuidad.

Las explotaciones vacunadas verán seriamente limitados sus movimientos comerciales al pasar su calificación a Explotaciones B3 (Idemnes de Brucelosis) si los resultados de los controles serológicos así lo permiten, retirándoles la calificación de Explotaciones B4 (Oficialmente Indemnes de Brucelosis) lo que no les permitirá acudir con su ganado al Ferial de Torrelavega.

Esta situación provocará un grave deterioro de la renta de los ganaderos con explotaciones vacunadas.

Es por lo que se pregunta:

- Si el Gobierno hubiera evaluado a cuánto ascendería el crédito presupuestario suficiente para establecer algún programa de compensaciones económicas para las explotaciones vacunadas con la RB51 en Cantabria ¿qué sistema de reparto entre explotaciones y en base a qué baremo se distribuiría dicho crédito?

Santander, a 24 de octubre de 2002

Fdo.: Rosa Inés García. Diputada".

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS TOMADAS EN EL INICIO DEL CURSO 2002-2003 PARA PRESTAR AYUDA ESPECIAL AL ALUMNADO EXTRANJERO (Nº 535)

[51.17.041.535]

Presentada por D^a. Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 535, formulada por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a medidas extraordinarias tomadas en el inicio del curso 2002-2003 para prestar ayuda especial al

alumnado extranjero.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.17.041.535]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mª Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En declaraciones de la Consejería de Educación se manifestó que la atención al alumnado inmigrante cobra cada vez más importancia y se calcula que en el nuevo curso habrá en las aulas mil alumnos extranjeros a quienes desde la Consejería se les ofrece todo el apoyo posible.

Es por lo que se pregunta:

¿Qué medidas extraordinarias se han tomado en el inicio del curso 2002-2003 para prestar ayuda especial al alumnado extranjero?

En Santander, a 24 de octubre de 2002

Firmado".

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

MOTIVOS POR LOS QUE EL CLUB DE REMO ASTILLERO NO HA SIDO RECIBIDO COMO CAMPEÓN DE ESPAÑA DE TRAINERAS (Nº 343)

[52.31.021.343]

Presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 343, formulada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a motivos

por los que el Club de Remo Astillero no ha sido recibido como campeón de España de traineras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de octubre de 2002.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.31.021.343]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tomás Rivero Herrero, Diputado del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria tiene como costumbre recibir a los Campeones de España, en diferentes modalidades deportivas, a una recepción oficial para que se reconozcan institucionalmente los triunfos conseguidos.

No obstante, el Club de Remo Astillero, que se ha proclamado Campeón de España de Traineras, en el año 2000 y en el 2002, no ha sido invitado a ninguna recepción por parte del Gobierno, en ninguna de las dos ocasiones, siendo el único Club al que no se le ha realizado el justo y merecido homenaje.

Es por lo que se pregunta:

Motivos por lo que el C.R. Astillero no ha sido recibido oficialmente, en igualdad de condiciones que el resto de Deportistas y Clubes, con los mismos méritos deportivos.

Santander, 22 de octubre de 2002

Fdo.: Tomás Rivero Herrero. Diputado."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PROGRAMAS O CAMPAÑAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL REALIZADOS SOBRE TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS Y OTROS EXTREMOS (Nº 554)

[53.13.051.554]

Presentada por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 554, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a programas o campañas de seguimiento y control realizados sobre toda clase de establecimientos y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.13.051.554]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada por escrito.

Motivación:

La negligencia de los servicios de sanidad animal en Cantabria, en algunos casos (hay ganaderos que han tenido que esperar hasta 4,5 y 6 meses para saber los resultados de las pruebas diagnósticas de sus animales; en ese plazo de tiempo, de ser positiva la prueba, el animal enfermo ha podido infectar a toda la cabaña) puede provocar actuaciones al margen de la normativa de saneamiento animal.

La tentación de incumplir la normativa debe ser algo previsto por el Gobierno, estableciendo los mecanismos necesarios para controlar esas posibles situaciones. Toda vez que existen rumores en el sector de que estos casos se dan, es por lo que se pregunta al Gobierno

- ¿Qué programas o campañas de seguimiento y control realiza el Gobierno sobre toda clase de establecimientos que, por los medios técnicos de que disponen, podrían estar realizando las pruebas diagnósticas de enfermedades animales sometidas a campañas de saneamiento?

- ¿Con qué periodicidad realiza el Gobierno estos programas de control y seguimiento, por ejemplo, en las farmacias de Cantabria y cuál ha sido el resultado en los últimos tres años?

- ¿Con qué periodicidad realiza el Gobierno estos programas de control y seguimiento, por ejemplo, en establecimientos de análisis clínicos y

cuál ha sido el resultado en los últimos tres años?

Santander, a 24 de octubre de 2002

Fdo.: Rosa Inés García Ortiz. Diputada".

OFERTA PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA A LA EMPRESA DE SERVICIOS VETERINARIOS ADJUDICATARIA DE LAS CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO GANADERO Y OTROS EXTREMOS (Nº 555)

[53.13.052.555]

Presentada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 555, formulada por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a oferta para la realización de auditoría externa a la empresa de servicios veterinarios adjudicataria de las campañas de saneamiento ganadero y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.13.052.555]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO

Rosa Inés García Ortiz, diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada por escrito.

Motivación:

La incidencia de la Brucelosis en Cantabria por encima de la media nacional (0,62% en la región frente al 0,44% en la media española), después de más de 30 años de campañas de saneamiento animal que ha obligado a la Administración a invertir miles de millones del presupuesto público, obliga al Gobierno a adoptar medidas que permitan erradicar la enfermedad y acabar con este grave problema para los ganaderos y la renta del sector.

Entre las diversas medidas posibles, analizar las directrices políticas y la gestión de las Campañas de Saneamiento, parece una de las más razonables. Es por ello que se pregunta:

- ¿Es cierto que la empresa pública "Tragsega" se ha ofrecido a la Consejería de Ganadería para realizar una auditoría externa a la empresa de servicios veterinarios adjudicataria de las campañas de saneamiento en Cantabria?

- Si así fuera ¿La oferta de dicha empresa pública fue formal o de mero sondeo?

- De ser cierto lo anterior ¿Por qué razones desechó la Consejería de Ganadería dicha oferta?

Santander, a 24 de octubre de 2002

Fdo.: Rosa Inés García Ortiz. Diputada".

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 19 al 25 de octubre de 2002)

Día 21 de octubre:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 25:

- Mesa del Parlamento.
- Junta de Portavoces.
- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.
- Ponencia designada por la Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 19 al 25 de octubre de 2002)

Día 22:

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas, como moción subsiguiente a la interpelación Nº 116, relativa a criterios sobre la declaración de proyectos singulares de interés regional. [Nº 56, expediente 42.S.056.056]

- Escrito presentado por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura, relativa a motivos por los que el Club de Remo Astillero no ha sido recibido como campeón de España de traineras. [Nº 343, expediente 52.31.021.343]

Día 23:

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas por el que solicita la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de estructuras comerciales de Cantabria. [10.025]

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas como proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a puesta en marcha del polígono industrial de Torrelavega. [Nº 167, expediente 43.PL.S.154.167]

- Escrito presentado por el G.P. PSOE-Progresistas como proposición no de ley, solicitando su tramitación en Pleno, relativa a nueva ubicación de la estación de mercancías peligrosas de RENFE en Tanos, Torrelavega. [Nº 168, expediente 43.PL.S.155.168]

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a colocación de la primera piedra del polígono industrial de Torrelavega. [Nº 529, expediente 51.03.058.529]

- Escrito presentado por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a medidas tomadas para la seguridad en el trasiego de mercancías peligrosas y de personas en la estación de Tanos, Torrelavega. [Nº 530, expediente 51.31.007.530]

- Escrito presentado por D. Tomás Rivero Herrero, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a medidas que se van a tomar para la seguridad en el trasiego de mercancías peligrosas y de personas en la estación de Tanos, Torrelavega. [Nº 531, expediente 51.31.008.531]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a evaluación de compensaciones económicas para las explotaciones vacunadas con la RB51. [Nº 532, expediente 51.13.072.532]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a programa de compensaciones económicas para las explotaciones vacunadas con la RB51. [Nº 533, expediente 51.13.073.533]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a sistema de reparto de compensaciones económicas entre las explotaciones vacunadas con la RB51. [Nº 534, expediente 51.13.074.534]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a programas o campañas de seguimiento y control realizados sobre toda clase de establecimientos y otros extremos. [Nº 554, expediente 53.13.051.554]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita, relativa a oferta para la realización de auditoría externa a la empresa de servicios veterinarios adjudicataria de las campañas de saneamiento ganadero y otros extremos. [Nº 555,

expediente 53.13.052.555]

- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas, solicitando del Gobierno documentación relativa a listas de espera de intervenciones quirúrgicas, por especialidades, en la red hospitalaria pública y otros extremos. [Nº 223, expediente 90.13.015.223]

- Escrito presentado por D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a medidas extraordinarias tomadas en el inicio del curso 2002-2003 para prestar ayuda especial al alumnado extranjero. [Nº 535, expediente 51.17.041.535]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 539 [5317059539], a solicitud de D^a. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Escrito presentado por D^a. Avelina Saldaña Valtierra, del G.P. PSOE-Progresistas, por el que comunica la retirada de la pregunta con respuesta oral en Comisión, Nº 340 [5235028340]

Día 25:

- Enmienda presentada por los GG.PP. Popular y Regionalista a la proposición no de ley Nº 166. [43.PL.S.153.166]

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 28 de octubre:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 29 de octubre:

- Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda.

- Mesa de la Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Día 31 de octubre:

- Grupo de Trabajo sobre la reforma del Reglamento del Parlamento de Cantabria.

Día 4 de noviembre:

- Sesión plenaria ordinaria.

8.5. OTRAS INFORMACIONES.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE NUEVO EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA EL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Corrección de errores.

PRESIDENCIA

Advertidos errores en el texto del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para la contratación del suministro de nuevo equipamiento informático para el Parlamento de Cantabria (publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 1042, correspondiente al día 15 de octubre de 2002), se subsanan aquéllos de la siguiente manera:

En la página 6379, primera columna, donde dice:

"4. TIPO DE LICITACIÓN.

El tipo máximo de licitación es de cuarenta y cuatro (44.000) euros, incluyendo ..."

Debe decir:

"4. TIPO DE LICITACIÓN.

El tipo máximo de licitación es de cuarenta y cuatro mil (44.000) euros, incluyendo ..."

En la página 6380, primera columna, donde dice:

"11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las proposiciones para tomar parte ... del anuncio de este concurso en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria."

Debe decir:

"11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Las proposiciones para tomar parte ... del anuncio de este concurso en el Boletín Oficial de Cantabria."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para la contratación del suministro de nuevo equipamiento informático para el Parlamento de Cantabria, aprobado por la Mesa-Comisión de Gobierno en reunión celebrada el día 11 de octubre de 2002.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de octubre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)